



Sábado, Septiembre 19, 2015

Resumen:

Un hombre, de apellido Abarca presentó un recurso de amparo contra la Unidad de Pensiones Alimentarias de la cárcel La Reforma. Él está preso por no pagar la pensión. En el documento, Abarca señaló que la directriz de no enviar más quejas a la Sala Constitucional provenía de Rónald Zúñiga, director de la Unidad. Según expuso Abarca, la medida la tomaron luego de que varios privados de libertad interpusieron tres recursos en contra de la Unidad.

A inicios de setiembre, la Sala declaró parcialmente con lugar el recurso de Abarca. Ese Tribunal descartó que el jerarca de la Unidad hubiese remitido la directriz; sin embargo, determinó que fueron los oficiales quienes se opusieron a enviar más escritos de los presos.

Periodista: Katherine Chaves

Periodico: La Nación

Sección: Sucesos

Categoría: Situación de riesgo

Temática: Violencia

Social

Modalidad: Nota Informativa

Grupo Etario: No se registra

Ubicación Geográfica: San José

Actores: HOMBRE

Instancias Organizacionales: Poder Judicial

URL de origen: <http://observatoriodemedios.ulasalle.ac.cr/content/polic%C3%ADas-prohibieron-presos-enviar-m%C3%A1s-quejas-sala-iv>